



**ACUERDO N° 10
Consejo Directivo
(19 de Noviembre de 2021)**

“Por medio de la cual se establece la culminación de la licitación Tienda Escolar para la vigencia del año lectivo 2022”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, en uso de las facultades que le confiere el decreto 1860 de 1994, el decreto 4791 de 2008 y la Circular 101 de 2010 y,

CONSIDERANDO

1. Que según lo establecido en la licitación pública N° 11 de 2021, se publicará por medio de una Resolución Rectoral el resultado de la misma.
2. Que el día viernes 19 de noviembre de 2021 a las 11:30 am, se reunió el Consejo Directivo de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, por la plataforma MEET para evaluar las propuestas de la Licitación para la Tienda Escolar 2022 y obtener el resultado final.

ACUERDA

1. Publicar el día martes 23 de noviembre de 2021 el resultado de la licitación N° 11 de 2021 para la contratación de la Tienda Escolar para el año lectivo 2022.
2. Que para el día del cierre de la licitación N° 11 de 2021 se presentaron (1) propuesta, esta evaluación se realizó el día viernes 19 de noviembre de 2021 a las 11:30 am por los integrantes del Consejo Directivo obteniendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1	MARTIN GUILLERMO MIRA BARRIENTOS	85.75



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial
NIT: 811017835-1
DANE: 105001000256



3. Teniendo en cuenta el resultado final, quien gana la licitación N° 11 de 2021 para la contratación de la Tienda Escolar para el año 2022 es el señor MARTIN GUILLERMO MIRA BARRIENTOS.

El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en Medellín a los 19 días del mes de Noviembre de 2021.

Elkin Osorio V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector

Yolida Ramirez Osorio

YOLIDA RAMIREZ OSORIO
Rep. Docentes

Jimena Gonzalez Orozco

JIMENA GONZALEZ OROZCO
Rep. Docentes

Jmqq

ARANGO ARANGO JUAN MIGUEL
Rep. Estudiantes

Diana Quintana

DIANA QUINTANA
Rep. Padres de Familia

GLORIA ECHAVARRIA
Rep. Padres de Familia

Delio Riaño

DELIO RIAÑO
Rep. Sector Productivo

Mariana Londoño R.

MARIANA LONDOÑO
Rep. Exalumnos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial
NIT: 811017835-1
DANE: 105001000256



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 10 (19 de Noviembre de 2021)

“Por medio de la cual se establece la culminación de la licitación Tienda Escolar para la vigencia del año lectivo 2022”

El Rector de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, en uso de las facultades que le confiere el decreto 1860 de 1994, el decreto 4791 de 2008 y la Circular 101 de 2010 y,

CONSIDERANDO

1. Que según lo establecido en la licitación pública N° 11 de 2021, se publicará por medio de una Resolución Rectoral el resultado de la misma.
2. Que el día viernes 19 de noviembre de 2021 a las 11:30 am, se reunió el Consejo Directivo de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, por la plataforma MEET para evaluar las propuestas de la Licitación para la Tienda Escolar 2022 y obtener el resultado final.

RESUELVE

1. Publicar el día martes 23 de noviembre de 2021 el resultado de la licitación N° 11 de 2021 para la contratación de la Tienda Escolar para el año lectivo 2022.
2. Que para el día del cierre de la licitación N° 11 de 2021 se presentaron (1) propuesta, esta evaluación se realizó el día viernes 19 de noviembre de 2021 a las 11:30 am por los integrantes del Consejo Directivo obteniendo el siguiente resultado:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial
NIT: 811017835-1
DANE: 105001000256



N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1	MARTIN GUILLERMO MIRA BARRIENTOS	85.75

3. Teniendo en cuenta el resultado final, quien gana la licitación N° 11 de 2021 para la contratación de la Tienda Escolar para el año 2022 es el señor MARTIN GUILLERMO MIRA BARRIENTOS.

El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en Medellín a los 19 días del mes de Noviembre de 2021.

El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en Medellín a los 19 días del mes de Noviembre de 2021.

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector